

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>		
<b>Carta de la presentación de la propuesta.</b> Deberá estar firmada por el representante legal del oferente (para personas jurídicas), por el representante en caso de consorcio o unión temporal, o por apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de adjudicación. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato anexo al pliego de condiciones. Anexo No.2.	SI	FOLIO 1 A 8
La oferta será rechazada cuando el oferente no presente la carta o esta no se encuentre suscrita por la persona legalmente facultada para ello o por persona distinta a la autorizada.		
Deberá adjuntarse la fotocopia del documento de identidad de quien suscribe la carta.		
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b>		
El oferente debe allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia Financiera y por la Cámara de Comercio respectiva, que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, con una fecha de expedición en ambos casos no mayor a un (1) mes, a la fecha de presentación de la propuesta.		
El oferente deberá acreditar que la duración de su empresa o sociedad no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta.	SI	CAMARA DE COMERCIO FOLIO 22 A 28 EXPEDIDO 30/01/2014 SUPERFINANCIERA FOLIO 19 A 21 EXPEDIDO 30/01/2014
Cuando el Representante Legal del proponente tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice previamente al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos del proceso de selección y requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicado. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar este documento, en caso de tener limitación estatutaria.		
Cuando la fecha de expedición de los certificados expedidos por la Superintendencia Financiera y por la Cámara de Comercio no se encuentre dentro de la requerida o no se anexe la correspondiente autorización de la Junta Directiva del proponente, el ICETEX solicitará el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. La autorización de la Junta fechada con posterioridad al cierre del plazo para la presentación de las propuestas será causal de rechazo.		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<p><b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal</b></p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley.</p> <p>El documento de conformación del consorcio o unión temporal deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICETEX.</li> <li>• Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.</li> <li>• Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y en este último caso sus respectivas responsabilidades.</li> <li>• Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.</li> <li>• Adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.</li> </ul>	NA	NA
<p><b>Cumplimiento del pago de aportes de ley en seguridad social</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el oferente, deberá allegar certificación expedida por el revisor fiscal, si lo tuviere o a falta de este por su representante legal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar dicho certificado.</p> <p>El oferente que no se encuentre al día en el pago de dichos aportes incurrirá en causal de rechazo, la no presentación o presentación incompleta de dicho documento será subsanable.</p>	SI	FOLIO 38 A 39

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<b>Responsabilidad Fiscal</b> El oferente que participe en el presente proceso de selección pública no debe estar incluido en el último boletín de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. En los casos de consorcios o uniones temporales, ninguno de sus miembros deberá estar incluido en el citado boletín.  El oferente que se encuentre incluido en el boletín de responsabilidades fiscales incurrirá en causal de rechazo.	SI	FOLIO 40 A 41
<b>Responsabilidad Disciplinaria</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal del proponente, vigente en la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar este documento.	SI	FOLIO 42 AL FOLIO 44 EXPEDIDO EL 06 /02/2014
<b>Registro Único Tributario</b> Los oferentes deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.  En ofertas conjuntas, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar dicho documento.  El oferente que no esté inscrito en el RUT incurrirá en causal de rechazo. La no presentación de la certificación, será subsanable.	SI	FOLIO 45 A 46
<b>Garantía de seriedad de la propuesta</b> El oferente para presentar su propuesta deberá constituir en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX- NIT. 899.999.035-7, en FORMATO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS con una compañía de seguros o entidad bancaria establecida en el país, y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por un valor asegurado correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para el grupo en que se participe, con vigencia de por lo menos TRES (3) MESES contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas.	SI	FOLIO 47 A 56 EXPEDIDA POR CHUBB DE COLOMBIA POLIZA No 43173901 VIGENCIA 10/02/2014-31/05/2014 VALOR ASEGURADO \$58.215.894
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<b>Parámetros Financieros Exigidos</b>  El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros: una razón corriente igual o mayor a una (1) vez, un capital de trabajo igual o superior al 10% del valor total del presupuesto oficial de la presente selección pública, un nivel de endeudamiento total máximo del 50% y una Rentabilidad del patrimonio con resultado positivo. Los anteriores indicadores financieros deben cumplirse en el periodo de análisis a Diciembre 31 de 2012. Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:		
<b>RAZÓN CORRIENTE (liquidez):</b> ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE una razón corriente igual o mayor a una (1) vez	SI	FOLIO 57 AL 104 RAZÓN CORRIENTE 2,59
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE, un capital de trabajo igual o superior al 10% del valor total del presupuesto oficial de la presente selección pública	SI	FOLIO 57 AL 104 \$ 389,082,690,590
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> (PASIVO TOTAL - RESERVAS TÉCNICAS / ACTIVO TOTAL) X 100 un nivel de endeudamiento total máximo del 50%. Menos reservas Técnicas	SI	FOLIO 57 AL 104 25,77 %
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD NETA / PATRIMONIO</b> una Rentabilidad del patrimonio con resultado positivo	SI	FOLIO 57 AL 104 POSITIVO 0,13
En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros se consolidarán los estados financieros, ponderando de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, previamente establecido en el documento del Consorcio o de la Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación y se ubicarán en el rango respectivo.		
<b>EXPERIENCIA</b>		
Experiencia en Primas		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCION No. 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<p><b>Experiencia en Primas:</b> Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar certificaciones suscritas por el representante legal o autorizado para ello de los clientes y/o fotocopias de las pólizas con los cuales acredite su experiencia en el manejo de las pólizas de seguro objeto de la presente contratación, por lo menos dos (2) clientes del proponente, POR CADA GRUPO, bien sea de clientes públicos y/o privados y cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grupo No 1</b> Certificación de primas iguales o superiores a \$103.000.000</p>	NO COTIZA	NA
<p><b>Experiencia en Primas:</b> Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar certificaciones suscritas por el representante legal o autorizado para ello de los clientes y/o fotocopias de las pólizas con los cuales acredite su experiencia en el manejo de las pólizas de seguro objeto de la presente contratación, por lo menos dos (2) clientes del proponente, POR CADA GRUPO, bien sea de clientes públicos y/o privados y cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grupo No 2</b> Certificación de primas iguales o superiores a \$ 130.000.000</p>	SI	<p>1/FOLIO 192. Y 106 CLIENTE RESTITUCION DE TIERRAS VIGENCIA 08/11/2012 A 08/11/2013 MONTO DE PARTICIPACION 100% VALOR EN PRIMAS \$464.000.000</p> <p>2/FOLIO 192 CLIENTE CENTRAL DE INVERSIONES VIGENCIA 22/07/2010 A 22/07/2011 VALOR EN PRIMAS \$299.950.380</p>
<p><b>Experiencia en Primas:</b> Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar certificaciones suscritas por el representante legal o autorizado para ello de los clientes y/o fotocopias de las pólizas con los cuales acredite su experiencia en el manejo de las pólizas de seguro objeto de la presente contratación, por lo menos dos (2) clientes del proponente, POR CADA GRUPO, bien sea de clientes públicos y/o privados y cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grupo No 3</b> Certificación de primas iguales o superiores a \$ 3.800.000</p>	SI	<p>1/FOLIO 196 CLIENTE FISCALIA VIGENCIA 31/03/2011 A 30/03/2014 MONTO DE PARTICIPACION 100% VALOR EN PRIMAS \$4.058.938.018</p> <p>2/FOLIO 197 CLIENTE ALCALDIA DE MEDELLIN VIGENCIA 30/11/2010 A 30/11/2011 VALOR EN PRIMAS \$451.455.694</p>
<p><b>Experiencia en Primas:</b> Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar certificaciones suscritas por el representante legal o autorizado para ello de los clientes y/o fotocopias de las pólizas con los cuales acredite su experiencia en el manejo de las pólizas de seguro objeto de la presente contratación, por lo menos dos (2) clientes del proponente, POR CADA GRUPO, bien sea de clientes públicos y/o privados y cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grupo No 4</b> Certificación de primas iguales o superiores a \$ 348.000.000</p>	SI	<p>1/FOLIO 194 CLIENTE CENTRAL INVERSIONES VIGENCIA 22/07/2010 A 22/07/2011 MONTO DE PARTICIPACION 100% VALOR EN PRIMAS \$344.318.182 EL VALOR ES MENOR</p> <p>2/FOLIO 195 CLIENTE SECRETARIA HACIENDA DISTRITAL VIGENCIA 05/06/2010 A 05/06/2011 VALOR EN PRIMAS \$899.950.000</p>

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCION No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	SEGUROS COLPATRIA	
	Cumple SI / NO	FOLIO
<b>Experiencia en pago de siniestros</b>		
<p><b>Experiencia pago de siniestros:</b> el proponente deberá allegar para cada uno de los grupos para los cuales presente oferta, una certificación expedida por su Representante Legal, que se entienda emitida bajo la gravedad del juramento que incluya un mínimo de dos (2) clientes del proponente del sector público o privado, de siniestros ocurridos y pagados desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre del presente proceso. (ANEXO 8.2)</p> <p>La certificación deberá indicar, para ser considerada como válida, la fecha de ocurrencia del siniestro, el valor pagado y la fecha de pago. Solamente se tendrán en cuenta, las de aquellos ramos (pólizas) que conforman el respectivo grupo para el cual el proponente haya presentado oferta.</p> <p>La certificación puede contener siniestros de uno, algunos o todos los ramos que conforman que se enlistan a continuación, y para cada uno de ellos puede presentarse un solo siniestro o varios siniestros en los que la sumatoria de ellos en cuanto al valor indemnizado o fotocopias de los recibos de pago de la indemnización y que cualquiera de las opciones cumplan con lo siguiente:</p> <p><b>Grupo No 1 :</b> Certificación sobre el pago de siniestros iguales o superiores a \$100,000,000</p> <p><b>Experiencia pago de siniestros:</b> el proponente deberá allegar para cada uno de los grupos para los cuales presente oferta, una certificación expedida por su Representante Legal, que se entienda emitida bajo la gravedad del juramento que incluya un mínimo de dos (2) clientes del proponente del sector público o privado, de siniestros ocurridos y pagados desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre del presente proceso. (ANEXO 8.2)</p> <p>La certificación deberá indicar, para ser considerada como válida, la fecha de ocurrencia del siniestro, el valor pagado y la fecha de pago. Solamente se tendrán en cuenta, las de aquellos ramos (pólizas) que conforman el respectivo grupo para el cual el proponente haya presentado oferta.</p> <p>La certificación puede contener siniestros de uno, algunos o todos los ramos que conforman que se enlistan a continuación, y para cada uno de ellos puede presentarse un solo siniestro o varios siniestros en los que la sumatoria de ellos en cuanto al valor indemnizado o fotocopias de los recibos de pago de la indemnización y que cualquiera de las opciones cumplan con lo siguiente:</p> <p><b>Grupo No 2 :</b> Certificación sobre el pago de siniestros iguales o superiores a \$80,000,000 (por cada cliente) (Se permite la certificación de pólizas de D&amp;O con anexo de pérdida fiscal)</p>	NA	NA
	SI	<p>1) FOLIO 199 A 220 CLIENTE CONGRESO DE LA REPUBLICA. FECHA DE SINIESTRO 21/09/2010, 20/09/2010, 31/10/2011. FECHA DE PAGO 31/10/2011, 30/03/2012, 31/01/2012 VALOR INDEMNIZADO \$ 118,980,228</p> <p>2) FOLIO 201 CLIENTE MUNICIPIO DE MEDELLIN FECHA DE SINIESTRO 21/06/2010, 29/09/2010, 01/06/2010 FECHA DE PAGO 30/11/2011, 26/07/2011, 02/02/2011 VALOR INDEMNIZADO \$ 80,000,000</p>

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

**EVALUACION HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No 001 de 2014**

**OBJETO: CONTRATAR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA(S), DOMICILIADA(S) Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA(S) PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR EL ICETEX PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS INTERESES PATRIMONIALES Y DE SUS BIENES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.**

Requisitos	Cumple SI / NO	SEGUROS COLPATRIA  FOLIO
<p><b>Experiencia pago de siniestros:</b> el proponente allegar para cada uno de los grupos para los cuales presente oferta, una certificación expedida por su Representante Legal, que se entienda emitida bajo la gravedad del juramento que incluya un mínimo de dos (2) clientes del proponente del sector público o privado, de siniestros ocurridos y pagados desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre del presente proceso. (ANEXO 8.2)</p> <p>La certificación deberá indicar, para ser considerada como válida, la fecha de ocurrencia del siniestro, el valor pagado y la fecha de pago. Solamente se tendrán en cuenta, las de aquellos ramos (pólizas) que conforman el respectivo grupo para el cual el proponente haya presentado oferta.</p> <p>La certificación puede contener siniestros de uno, algunos o todos los ramos que conforman que se enlistan a continuación, y para cada uno de ellos puede presentarse un solo siniestro o varios siniestros en los que la sumatoria de ellos en cuanto al valor indemnizado o fotocopias de los recibos de pago de la indemnización y que cualquiera de las opciones cumplan con lo siguiente:</p> <p><b>Grupo No 4 :</b> Certificación sobre el pago de siniestros iguales o superiores a \$100.000.000, por cada cliente</p>	SI	<p>1) FOLIO 202 CLIENTE BANCO EPAGO FECHA DE SINIESTRO 16/12/2011 FECHA DE PAGO 28/09/2012. VALOR INDEMNIZADO \$ 119,443,382</p> <p>2) FOLIO 203 CLIENTE FEDERARROZ FECHA DE SINIESTRO 02/04/2011 FECHA DE PAGO 09/11/2011 VALOR INDEMNIZADO \$201.953.117</p>